



Núñez i Navarro

*Bases legales:

Promoción sorteos "Amigos para siempre" activa del 01/03/2024 a 01/12/2024.

El día 1 de cada mes, realizaremos el sorteo de un vale de 100€ para disfrutar en los comercios de El Pallol, durante un periodo de 30 días hábiles posteriores a la notificación del ganador.

Para participar, debe tener más de 18 años y cumplir las condiciones del sorteo.

La empresa organizadora es JOSEL, S.L.U. (en adelante "Passeig Comercial El Pallol" o el "organizador"), con domicilio en c/Urgell 230, Barcelona, y NIF número B08236127.

La participación en este sorteo es voluntaria.

Para la obtención del premio, el ganador deberá presentar los tickets de compra a los responsables del centro, que se los canjearán por dinero en efectivo, hasta el límite de 100€ del premio. En caso de devolución del producto, no se devolverá dinero. La fecha de estos tickets deberá ser del periodo marcado en las bases: desde la notificación del premio, hasta los 30 días posteriores al mismo.

El ganador será escogido por el Passeig Comercial El Pallol de forma aleatoria, a través de la plataforma Hubspot o Random, entre todos los inscritos en el sorteo. El Passeig Comercial El Pallol se pondrá en contacto con el ganador para obtener los datos necesarios y poder hacerle entrega del premio. Al entregar sus datos personales, el ganador acepta expresamente las condiciones de las promociones descritas en las bases de participación. En el caso en que no se pueda contactar con un ganador en el plazo de 15 días desde la comunicación del ganador, o si por algún motivo, dentro de ese plazo, al ganador le es imposible aceptarlo y/o recogerlo, se entenderá que hay renuncia y se procederá a contactar con el siguiente participante en el ranking de seleccionados/ganadores.

El ganador del sorteo, que deberá dar su nombre y DNI en el comercio, conoce y consiente que su nombre completo y foto de entrega del premio pueda ser publicada por el Passeig Comercial El Pallol en todos aquellos perfiles en redes sociales de Grupo Núñez i Navarro.

El Passeig Comercial El Pallol recoge y utiliza los datos de los participantes solo en la medida permitida por la ley y/o con el consentimiento de los participantes. El Passeig Comercial El Pallol es el Responsable del tratamiento de los datos personales del miembro participante y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales. Los datos de los participantes solo los recopila El Passeig Comercial El Pallol y se utilizarán para el diseño, implementación y ejecución del sorteo, y con la finalidad de mantener una relación comercial con el participante. Esto incluye, en particular, la información general del usuario en Facebook/Instagram, como el nombre del participante. Los datos se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Previa solicitud por escrito a gopr@nyn.es, los participantes pueden en cualquier momento ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento y todos aquellos previstos legalmente mediante escrito, comprensivo de su petición y acompañando copia de su D.N.I.

El Passeig Comercial El Pallol señala que el sorteo puede cancelarse o eliminarse debido a circunstancias externas (es decir, problemas técnicos, cambios en las reglas, decisiones externas, etc.) y limitaciones sin que los participantes puedan reclamar a El Passeig Comercial El Pallol.

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el sorteo debe enviarse por escrito a info@elpallol.cat. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Barcelona